

vernán estos dos navíos en todo el mes de abril, y con ellos y con otros dos de los que yo llevo que volverán luego se llevará todo lo que dejare, y por tenerlo mas á mano para enviar por ello, y porque los caballos lleguen mas sanos á la tierra nueva, he acordado de tomar otro poco de trabajo, é irme con la gente por tierra otras 100 ó 120 leguas adelante deste puerto á embarcar, y porque los navíos puedan llevar mas copia de bastimentos yendo sin gente.

Suplico á vuestra señoría y á vuestras mercedes que pues yo por servir á S. M. dejo mi casa y en ella á la marquesa, se envíe á mandar á esta Audiencia que acá reside, no se tengan con ella los malos comedimientos que conmigo se han tenido, sino que su persona sea mirada y tratada de otra manera que la mia; porque yo, como acostumbrado, ya no rescibía pasion, y ella no puede dejar de rescibirla, y para mi sería el mayor trabajo de cuantos se me podian ofrescer en esta jornada, saber que con ella se tenia algund desacato ó mal miramiento.

Asimismo en esto de la merced que S. M. me hizo se determine con brevedad lo que mas sea su real servicio, que yo no tengo de averiguarlo por pleito, pues no tengo mas accion y derecho de lo que fuere su real voluntad; y en lo de los agravios y robos que me hicieron los del Abdiencia pasada, si tengo alguna justicia que algo se me restituya, ó ellos sean castigados, porque no quede licencia para otros, sea asimismo con brevedad, pues ha ya tanto tiempo que yo rescibí los daños, y los dañadores triunfan con mi hacienda; y si tarda mucho en pronunciarse la sentencia, serán mas las costas que lo que dellos se podia haber para restitucion, segund han tenido buena maña en esconder lo que robaron. Dios Nuestro Señor la vida y muy ilustrísima reverendísima persona de vuestra señoría y su estado prospere y acreciente, y las vidas y muy magníficas personas de vuestras mercedes guarde con todo el acrescentamiento que desean: de este puerto de Calagua de la mar del Sur desta Nueva-España á ocho de febrero de 1535 años. — Muy cierto servidor de vuestra señoría ilustrísima y de vuestras mercedes. — *El marqués del Valle.*

XXVI.

Carta de Nuño de Guzman, adelantado de la Nueva-Galicia, sobre los asuntos de Cortés y descubrimiento de las Californias. Los Valles, á 7 de junio de 1535.

Reverendísimos muy magníficos Señores. — Después quel marqués se partió de Compostela ¹, como, á vuestra señoría y mercedes escribí, yo me vine á estos valles de Vaderas ² á los pacificar, y hacer servir, donde estaré si á Dios pluguiere estas aguas, y no con poco trabajo de todos: lo uno por haberse la mas de la gente retirado con los señores principales á las sierras, y ser muy agras para se las subir, en especial con poca gente y amigos como yo tengo, y principalmente de pié, que no tengo ninguna. En las cuales se hallan favorecidos por conocer que los caballos les pueden hacer allí poco daño; y junto con esto, porque me han enviado á decir que de otros cristianos que estan en otra villa, que es la de la Purificacion, les habian enviado los indios de la Sierra dos cristianos vivos que habian tomado, los cuales habian sacrificado, y andaban á vender la carne entre los principales, de los cuales tenian allí sus vestidos, segund dijeron los mensajeros indios que

¹ Hanos parecido conveniente insertar aquí esta carta de Nuño de Guzman, el grande enemigo de Cortés, porque con ella se podrán ilustrar algunos de los hechos contenido en esta correspondencia, y principalmente la parte que Cortés tuvo en el descubrimiento y poblacion de las Californias.

² Así en el original que se halla en un legajo rotulado *Descripciones y poblaciones*; pero de presumir es que dijese *Banderas*.

envié que lo nabian visto, y hasta ser informado del alcalde mayor que tengo en aquella villa, si es verdad, no lo creo ni afirmo, aunque lo temo. Y después que á estos valles vine, he sabido de algunos vecinos de la villa del Espiritu-Santo que aquí han venido, demás de tenello por carta, como el marqués envió ocho de caballo con un Peña, vecino de aquella villa, á un lugar de indios que se llama Piastla, del cual, y de los alrededores recogió hasta cinquenta indios, y los trujo cargados de maiz al dicho Piastla, y acordaron aquella noche de encerrarlos en una casa para verirse al marqués otro dia, y teniéndolos allí entró uno dellos á requerirlos, y cómo los indios le vieron solo asen dél, y comienzanle á maltratar, y á las voces que daba fueronle á socorrer, y quitaronsele, y acordaron por aquello de poner fuego á la casa y á ellos, y quemaronlos á los mas dentro los cristianos.

Visto el mal recaudo que habian hecho, acordaron de venirse una legua mas atrás donde debieran estar descuidados, y con poco temor del yerro que habian hecho. Los indios que se escaparon van á dar mandado, y amanecen sobrellos, y danse tan buena maña que los fiechan y matan con todos nueve caballos. Escaparonse dos cristianos de los del marqués, mal heridos y á pié, por entre las hierbas, y como ese lo supo envió veinte de caballo con un tal Rodriguez, su pariente, á ver si se podria hallar algund caballo, y llegado allá no halló nada sino al cacique de Oline, y á otro indio, á los cuales prendió, y teniéndolos así para informarse dellos donde estaban los indios, parecen obra de cient chichimecas sobrellos, y hazen ahorcar al cacique, y al otro, y vuelven las espaldas, y vienense huyendo los veinte de caballo. Iban en su alcance los indios once leguas, que nunca les hicieron rostro, y luego vienen todos los indios sobre la villa, y en mitad del dia llegan á poner fuego á las casas, y por todos los cerros danles grita diciendo que así habian de hacer dellos, como habian hecho de los otros.

Visto esto, y cómo habian quedado pocos después que el buen juez la comenzó á despoblar, y que los bastimentos que tenian se los habia comido el marqués, desamparanla, y vienense á la cibdad de Compostela, y desde allí se fué huyendo el alcalde mayor y otros sin me dar cuenta del cómo ni por qué la despoblaron, y con hartos dineros que deben á los defuntos y al rey.

La villa de Culiacan viendo esta villa despoblada, y cuan dificultoso tiene el camino para se tratar y conversar, y porque tambien los naturales se han favorecido con lo que ha pasado, y no quieren servir, está para hacer lo mismo, aunque hay mas minas que agua de plata, de manera que vuestra señoría y mercedes pueden ver como me va, y las obras que del marqués recibo, y la vida que puedo pasar. Yo no me quiero ya quejar ni siquiera que se hobiera hecho, por que no tengo para qué ni por qué, mas de hacer sabidor á vuestra señoría y mercedes de lo que pasa, como siempre lo he hecho, y á tiempo que se pudiera remediar y no quedara yo destruido ni perdido como lo estoy, ni S. M. fuera deservido con estas obras; mas pues á Dios le place que así sea, él sea bendito, y en esto no quiero mas decir, aunque habia bien qué, sino padecer hasta la fin, pues dello vuestra señoría y mercedes son servidos, que son mis señores y superiores.

Embarcóse á 18 de abril; llevó ciento y trece peones, y cuarenta de caballo; dejó sesenta de caballo para otro viaje, los cuales no sé yo como se puedan sufrir, aunque mas destruyan la tierra, porque al tiempo que me escribieron, que fué á 25 de mayo, no sabian cosa del marqués. Va la gente decontenta á lo que me dicen, y de todo mal proveidos; plega á Dios que acierte, que no sé como ni á que se va. De todo esto que ha pasado enviaré probanza, la cual agora no va por no tener escribano conmigo, y no para mas del crédito, y porque mejor se crea que es así lo que escribo, y Dios Nuestro Señor la reverendísima, muy magnífica persona y estado de vuestra señoría y mercedes prospere y acreciente. En estos Valles á 7 de junio de 1535. — De vuestra señoría y mercedes servidor. — *Nuño de Guzman.*